

EL AGENTE DEL PUEBLO.

DIARIO POLITICO
DEFENSOR DE LOS INTERESES POPULARES.

AGENCIA.

REDACCION, AGENCIA Y ADMINISTRACION, CALLE DE FUENCARRAL, N.º 57, PRINCIPAL DERECHA.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica un decreto de la presidencia del Consejo, nombrando al subsecretario de Gracia y Justicia D. Manuel Leon y Moncasi vocal de la comision que ha de proponer la reorganizacion del ministerio de Fomento.

Por decreto del ministerio de Ultramar se ha declarado comprendido en el artículo 2.º del decreto de 6 de Diciembre próximo pasado sobre inamovilidad judicial, y por consiguiente queda desde hoy sujeto a las prescripciones del mismo por haber considerado la comision calificadora que reúne condiciones para el cargo que ocupa D. Juan Alvarez Guerra, alcalde mayor de entrada en Cavite.

Se declaran igualmente comprendidos en las disposiciones del mencionado decreto, y en las que se contienen en el de la misma fecha, relativo a los individuos del ministerio fiscal, a don Enrique Copeiro del Villar, teniente fiscal segundo de la audiencia de Puerto-Rico, y don Fernando del Rio, promotor fiscal de término en Manila.

Por el ministerio de Ultramar se publican en la Gaceta de ayer varias ordenes, declarando cesantes a D. Manuel Gonzalez Junquillo, teniente fiscal de la audiencia de Manila; a don José H. Bustillo, teniente fiscal de la audiencia de Puerto-Principe; a D. Bernabé España y Puerta, alcalde mayor de Camarines Sur; a don Francisco Lopez Bayo, alcalde mayor de Leyte, y a don Carlos Quintin de la Torre, promotor fiscal de San Cristóbal.

La Gaceta de ayer publica una orden del ministerio de Fomento, que dice así:

Resultando del expediente instruido al efecto que D. Juan Antonio de la Corte y Ruano, marqués de la Corte, catedrático de psicología, lógica y ética en el instituto de San Isidro de esta capital, tiene abandonado su cargo desde 30 de Setiembre último, sin que se sepa su paradero; y de conformidad con el consejo de este distrito universitario, que por unanimidad ha sido de dictamen que el referido profesor se halla comprendido en el artículo 171 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, el Rector del Reino ha tenido a bien separar a D. Juan Antonio de la Corte y Ruano, marqués de la Corte, del expresado cargo, y disponer que se le dé de baja en el escalafon de los catedráticos del instituto.

SECCION DE CORTES.

CRONICA PARLAMENTARIA.

En la sesion de ayer continuó el debate sobre la autorización para procesar al cardenal arzobispo de Santiago, ocupando en él toda su tarde, sin que el asunto quedara aún terminado, acordando despues no celebrar sesion por la noche.

Aprobamos la determinación, suponiendo desde luego que este importante acuerdo redunde en provecho del país, aún más que las interminables cuestiones que vienen tratándose estos días, que aunque en modo alguno creemos que deban abandonarse, nuestra situación actual reclama prontas y terminantes medidas, que pongan fin de una vez a los males por que hoy atraviesa este pobre y resignado pueblo, digno bajo todos conceptos, de mejor suerte.

Confiado en la alta y patriótica misión de la Asamblea Constituyente, esperando que de sus tareas diarias ha de emanar la paz, el orden, el anhelo bienestar, de que tanto necesita el noble pueblo español, y que pasará los días lleno de viva impaciencia y de moral incertidumbre, significando con su expresivo silencio, que es indispensable salir a todo trance de esta angustiosa situación.

Creemos ser fieles intérpretes de su pensamiento.

miento al suponer, que acatando siempre, puesto que en ellas deposita su confianza, todo cuanto las Cortes discuten y resuelven, el pueblo no encuentra todos los beneficios que de ellas reclama.

Que el frío aspecto que ofrece la Cámara, al ocuparse de aquellos asuntos que más vivamente puedan interesarle, viene a aumentar cada vez más la natural impaciencia con que en ella espera y confía.

Que los asuntos particulares que alguna vez absorben su atención, si bien no deben ser desatendidos, llegan a perder importancia, ante la apremiante necesidad de adoptar una medida pronta, radical y enérgica, que venga a sacarle cuanto antes de la mortal postración en que se halla sumido.

Aprobamos de nuevo el acuerdo de las Cortes, suspendiendo la sesion de estas dos últimas noches, creyendo firmemente que no ha de ser este tiempo perdido.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE D. FÉLIX GARCIA GOMEZ.

Abierta la sesion a las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior por el señor secretario Carratalá, fué aprobada.

Se concedió licencia para ausentarse de esta corte al Sr. Rodriguez Moya.

Se dió lectura del dictamen de la comision relativo a la disolucion de los Bancos de Cádiz y Valladolid, anunciándose que se imprimirá, repartirá y señalará día para su discusion.

El señor VICEPRESIDENTE (García Gomez). Continúa el debate pendiente sobre el dictamen relativo al suplicatorio del Tribunal Supremo pidiendo autorización para procesar al señor cardenal arzobispo de Santiago.

El Sr. Cisneros sigue en el uso de la palabra.

El Sr. CISNEROS. Tuve ayer el honor de exponer las dudas que me asaltaban acerca de la competencia del Tribunal Supremo para procesar al señor arzobispo de Santiago, y con este objeto hice un demandado examen de las disposiciones legislativas vigentes antes y despues de la revolucion.

Pase luego a investigar si había o no delito, y no encontrando definido en el dictamen que se discute, tuve que acudir al del fiscal, y allí vi que se le acusaba de resistencia y de obediencia a la autoridad por la publicación de su contestación en el *Boletín eclesiástico* y por los términos en que estaba concebida. Examiné lo relativo a la desobediencia, y preguntando a los prelados despues de publicada la Constitución si estaban obligados a prestar al Estado los mismos servicios que antes, me salían al paso tres opiniones: la del Consejo de Estado, que juzga continuas las relaciones entre la Iglesia y el Estado; la de varios prelados, que opinan que una vez rota la unidad religiosa se han roto del mismo modo esas relaciones, y la del Gobierno, que se encierra en una prudente duda. Os digo que me adhería a la opinion del Consejo de Estado, si bien no estaba conforme con las razones en que la fundaba.

Consisten estas en creer que la Constitución establece alguna preeminencia en favor de la religion católica, y recordo que en esta Cámara se había creído por todos que la obligación consignada en la Constitución de pagar el culto y el cetro, lejos de constituir un reconocimiento de la religion, sólo significa la justa indemnización de los bienes que la Iglesia poseía, y que habiendo pasado al Estado, han venido con su venta a fomentar la riqueza pública. Lo único que despues de esto me extrañaba, era que el Sr. Coronel y Ortiz, que profesa ideas democráticas, se levantara a sostener que los clérigos son una especie de agentes administrativos, y los obispos como unos covachuelos. Despues de demostrar que el artículo 21 de la Constitución no contenía esa preeminencia, se suspendió la discusion cuando me proponia demostrar que la razon que se alega a conse-

ciencia de lo que dice el artículo 62 de la ley fundamental no es tampoco más acertada.

Es verdad que en este artículo se encuentran entre los títulos que pueden ser admitidos a tomar asiento en el Senado, previa la oportuna elección, los de arzobispos y obispos; pero no dice de qué culto, y sabido es que no sólo la Iglesia católica tiene esas gerarquías, sino que las tienen tambien la Iglesia protestante, la anglicana y la griega, y por consiguiente, no añadiéndose la palabra católica, no hay esa preferencia o privilegio que se dice. No hay, pues, en esos dos artículos de la ley fundamental, ni en ningún otro, disposición alguna directa ni indirecta de ese reconocimiento.

He sostenido, sin embargo, que existen esas relaciones y debe buscarse su fundamento en su misma naturaleza y en algo que es más permanente y menos fugaz que las constituciones de la raza latina. Hay que buscarlo en la constitución interna de los pueblos, y todos sabéis que la época en que más importancia principiaron a adquirir esas relaciones, fué cuando las dos coronas de Leon y de Castilla se unieron en las sienes de Fernando III.

Señores, recuerdo la discusion habida con motivo del uso hecho por el Gobierno de las facultades extraordinarias, a consecuencia de la insurreccion federal, y que contestando el señor Sagasta a los que acusaban al Gobierno de haber abusado de sus facultades, decía: que los de haber sido así, se debía a su indulgencia el que los señores que le censuraban se hallaran en sus puestos, pues el Gobierno no ignoraba que habían fomentado la rebelion de sus compañeros. Yo, naturalmente inclinado a la indulgencia, envidiaba aquella tarde al Sr. Sagasta, pero ahora la Cámara más rigurosa, con los prelados que lo fué entonces el Gobierno con los diputados federales? Yo no lo espero, ni menos de vosotros mismos, que habéis dado tambien pruebas de generosidad que exceden a las del Gobierno.

Vosotros, en efecto, habéis negado autorizaciones para procesar a compañeros nuestros, aprobando los dictámenes de la comision que voy a leer, porque ellos fijan la jurisprudencia establecida en este punto. (S. S. leyó los relativos a los Sres. Tatu, Pierrat, Alsina y Sorri, con motivo de una manifestación habida en Tortosa; al Sr. Garrido por un artículo publicado en un periódico de esta capital, y a los Sres. Blanc, Soler y Castelar a consecuencia de otra manifestación en Zaragoza.)

No habría leído estos dictámenes si no fuera para decir que yo los hubiera firmado; y los voté, como los votó por unanimidad la Cámara, pues estaban firmados por individuos de todas las fracciones. Tal es el espíritu que aquí domina en favor de la inmovilidad del diputado. Y despues de negar esas autorizaciones por hechos graves, concederéis la solicitada contra el señor arzobispo de Santiago por otros de menos importancia?

Pero decía ayer el Sr. Coronel y Ortiz: «Pues no hemos aprobado la sentencia impuesta al Sr. Serrallana». Y digo yo: ¿pues no faltaba más sino que una Asamblea política decretara la sentencia de un tribunal? Lo que hay que comparar es dictámenes con dictámenes análogos. Y añadía el Sr. Coronel y Ortiz, que si negamos la autorización parecerá como que se quiere crear un privilegio en favor de los obispos. Pues si no perteneciera a esa clase el señor Cuesta, ¿tendría yo necesidad de defender el voto particular, ni siquiera de haberle presentado Las exposiciones de S. S. me traen a la memoria un episodio de la revolucion francesa de 1848. Estaban unos obreros haciendo una gran barricada, cuando acortó a pasar un joven decentemente vestido, el cual, lleno de amor patrio y sin reparar en su traje, se puso a trabajar con un carrillo. Viendo esto los del grupo, comenzaron a murmurar entre dientes: «¿Ese aristócrata? El joven entonces, temeroso de que el rumor producido por su conducta tuviera malas consecuencias, se dirigió a los obreros diciéndoles: «Perdonadme el frac; no tengo blusa».

Lo mismo digo yo al Sr. Coronel y Ortiz: perdón S. S. al Sr. Cuesta su parpado cardenalicio; no tiene chaqueta. Mas debo añadir que si no la tiene, la ha tenido, porque el Sr. Cuesta es un hijo del pueblo que por su ilustración y sus virtudes ha llegado a uno de los más altos puestos de la carrera eclesiástica.

X, señores, figurémonos que el señor carde-

nal arzobispo de Santiago, en lugar del hecho porque se le quiere procesar, ha dado en las calles gritos sediciosos, ha llamado en un artículo impreso y publicado raquítica a la mayoría de esta Asamblea, o que ha hecho jurar en la plaza pública a las masas que se opondrán a todo rey extranjero. Pues todo eso lo ha cubierto la Asamblea con el manto de su indulgencia.

Por otra parte, ¿tan fuertes somos y tan escasos el número de nuestros enemigos, que necesitamos emplear toda nuestra pujanza contra un débil anciano? ¿Tan desocupadas están nuestras cárceles y tan dados nuestros tribunales, que hemos de enterrarlos un compañero nuestro por el socorrido delito de desacato?

Ahora, despues de las consideraciones que os he expuesto, votad, pues yo creo que lo haréis contra la autorización; porque si habiendo negado otras por motivos más graves, otorgáis la que se os pide en este momento, daréis motivo al país para que dudara de vuestra imparcialidad y vuestra justicia.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ. Empiezo manifestando que yo no dije que hubiera enlace entre la sublevación carlista y el acto del señor arzobispo de Santiago; pero lo cierto es que este señor diputado, con sus arengas y escritos publicados en el *Boletín oficial* de la diócesis, ha excitado a la rebelion contra el Gobierno.

Respecto al fondo de la cuestion, yo no creo, como ha dicho el Sr. Cisneros, que puedan los prelados ser considerados hasta cierto punto como súbditos de un príncipe extranjero, pues entonces contestaría que los papeles que aquel de quien dependan. En cuanto a la competencia del tribunal, esto vendrá despues que la autorización se conceda; y por lo que hace a los delitos de que se acusa al Sr. Cuesta, yo no tengo más que referirme al dictamen fiscal, firmado por un juriscónsulto tan entendido como el señor Gonzalez Acevedo.

Que he considerado a los prelados como funcionarios públicos porque cobran del Estado, y que esto no es cierto, porque lo que se da a la Iglesia es como indemnización. Pues eso será un privilegio más concedido a la Iglesia católica sobre las demás religiones; y que debe agradecer, pues perjudicados fueron tambien los judíos y los moriscos y a nadie se le ocurrió indemnizarlos. Pero sea como quiera, los obispos cobran sueldo del Estado, y están obligados por consiguiente a obedecer al que los paga.

Otra observación tengo que hacer, muy atendible: S. S. nos ha presentado hoy al señor arzobispo como un pobre anciano que se recomendará a la consideración de la Asamblea, y ayer nos ha hablado de no sé qué poder, y hasta creo que nos ha amenazado con las excomuniones del Vaticano. Yo a esto recordo que cuando D. Quijote temió ser excomulgado por haber derribado a uno de los clérigos que conducían un difunto, decía que el no había puesto sus manos en aquel hombre de iglesia sino su lanza. Tampoco yo he puesto las manos en el cardenal arzobispo, sino esta lengua picaresca.

Ha recordado, el Sr. Cisneros otros acuerdos tomados por la Cámara; pero las circunstancias son muy distintas: los republicanos, por peligrosos que sean, nunca lo son tanto como los arzobispos y obispos que tienen una autoridad, y ejercen una jurisdicción de que carecen los que escriben esos artículos que nos ha recordado el Sr. Cisneros. Yo no estoy ofendido de la purpura cardenalicia; pero lo que no perdono son sus hechos.

Es verdad que ayer no tuve en cuenta al modo como se recibió en esta Cámara a los señores obispos; no recordé que el Sr. Ayala tiene la costumbre de besar sus anillos; como no recordé tampoco el saludo que les dirigió el Sr. Cervera; pero aunque todos le hubiéramos besado el anillo, no quita esto para que si alguno ha delinquido vaya a los tribunales. Estoy seguro que el mismo Sr. García Cuesta lo desea como yo, porque estará cierto de su inocencia.

El Sr. CISNEROS. Lamento que el Sr. Coronel y Ortiz haya ido hasta remover la tierra que cubre al que fué nuestro compañero, el Sr. Cervera, cuando yo no me refería a lo que por parte de este se pudiera decir, sino al aspecto general de la Cámara.

S. S. me ha atribuido ciertas palabras sobre no sé qué excomuniones y anatemas, que no

recuerdo haber dicho; pero el Sr. Coronel y Ortiz traza apuntado un episodio del *Quijote* y no se ha querido sin duda quedar con él en el cuerpo.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio). Pocas veces se habrá presentado ante la Cámara una cuestion más importante y grave, como que en ella se encuentran mezclados los intereses de tres poderes sociales: el de la Iglesia católica y el judicial, y como juez de este campo y para decidir la contienda entre estos dos poderes, el de la soberanía nacional que vosotros representáis.

Tengo que tratar la cuestion bajo el aspecto legal y jurídico y bajo su aspecto político, si bien en este último habré de ser muy parco para dejar íntegra la cuestion al Gobierno. Quisiera, bajo el primero de estos aspectos, no lastimar en lo más mínimo al señor cardenal arzobispo, y que nuestro juicio no prejuzgara nada el fallo del Tribunal.

Cuatro son las negaciones que ha hecho el Sr. Cisneros en su discurso: que el cardenal no ha desobedecido al Gobierno, porque no tenía obligación de obedecerle; que no le ha injuriado ni desacatado; que no está fuera de duda la competencia del tribunal para conocer en este asunto, y que la causa carece de estado para pedir autorización, porque el tribunal no ha llenado el requisito de hacer que se ratifique el cardenal. A estas cuatro negaciones he de oponer yo otras tantas afirmaciones, demostrando que los prelados están en la obligación de obedecer el decreto; que al contestar el cardenal arzobispo de Santiago como lo hizo, cometió un desacato; que la competencia del tribunal está fuera de toda duda, y que la causa se halla en perfecto estado.

Al tratar la cuestion de obediencia, no necesito recordar lo que acontecía en el verano último. Todos tienen presente que cuando el partido carlista trató de acudir a las armas, el clero tomó una parte material en la lucha. El Gobierno aguardó a que estallase esta, y se limitó por el pronto a exhortar a los prelados a que dirigiesen algunas palabras a aquellos clérigos y a otros que se aprestaban a seguir su ejemplo, y sólo cuando el país observaba indignado todo lo que ocurría, fué cuando el Gobierno se consideró en la precisión de publicar el decreto de 5 de Agosto. Se publicó haciendo perfecta distinción entre lo que está al alcance de la autoridad civil y eclesiástica, y lo que no podía rozarse con la disciplina de la Iglesia. En el se encargaba a los obispos que dieran cuenta de los eclesiásticos que hubieran abandonado sus puestos para lanzarse a la lucha, y de las medidas canónicas que hubieran adoptado contra estos eclesiásticos, mandando recoger las licencias a los sacerdotes notoriamente defectos al régimen constitucional. Todo lo que se censura en este decreto es que no se haya empleado la palabra *niega* en vez de *encarga*, cuando yo pudiera demostrar con una porción de precedentes que casi nunca se ha empleado la palabra que se echa de menos.

Por otra parte, todo esto sería bueno si se tratara sólo de haber sido desobedecido el decreto; pero hay además el haberse contestado de una manera que constituye un verdadero desacato. Pero no sólo se hacía estrabar en esto la falta de obligación en los prelados de obedecer ese decreto, sino que declarada la libertad de cultos por el art. 21 de la Constitución, se consideraba a la Iglesia desligada de todo vínculo con el Estado. Es posible decir, esto, cuando por la misma Constitución se obliga al Estado a mantener el culto y los ministros de la religion católica? A este artículo no se le puede dar la inteligencia de que este compromiso es sólo una indemnización, sino que al contrario se tuvo muy en cuenta que la mayoría de los españoles profesaba esa religion.

Al decreto de 5 de Agosto se contestó por los prelados de tres maneras diferentes: la mayoría le obedeció y cumplió; unos pocos encontraron dificultades y suspendieron su cumplimiento; y solo el señor arzobispo de Santiago y los obispos de Osmá y de Urgel contestaron de la manera irrespetuosa que todos saben. Aquí tengo la contestación del señor cardenal arzobispo de Santiago; y al examinarla entro en la segunda negación del Sr. Cisneros. Empieza el señor arzobispo lamentando que a las calumnias y patrañas de la prensa anti-católica se

vase el coche al patio, y despues de haberse cerciorado de que las puertas de cristal, con marcos dorados, del piso llano, estaban aún cerradas, se acercó a la ventana de Sabina y cantó en voz baja el aria del Barbero:

Eco ridente il cielo,
Glia signa la bella aurora
...Eppoi dormir costì!

Poco despues se abrió la ventana, y Sabina, envuelta en un albornoz de cachemira blanco, levantó un poco la cortinilla y le habló con aire de afectuosa indolencia en estos términos:

—Veo, amigo mio, que no habéis recibido mi carta de ayer noche, y que ignorais lo que pasa. La duquesa tiene vapores y no permite que vayan sus amantes a pasear sin ella; la marquesa ha debido tener en su casa alguna desazón, porque dice que está indispueta; el marqués lo está verdaderamente; el doctor tiene ocupaciones de modo, que me faltan todos a su palabra y me ruegan que dejémos nuestro paseo proyectado para la semana próxima.

—Es decir, que por no haber recibido vuestra carta, dijo Leoncio, llego en mal hora para vos, pareciéndome a un patán que viniese a turbar vuestro reposo. Estoy tan avergonzado de mi torpeza, que no hallo palabras para disculparla.

—No os acuseis; hace ya mucho tiempo que estaba yo despierta, me causó anoche tan mal

BIBLIOTECA DE EL AGENTE DEL PUEBLO.

TEVERINO.

FANTASIA ESCRITA EN FRANCES

JORGE SAND.

MADRID.

IMPRENTA A CARGO DE TOMÁS ALONSO,
Isabel la Católica, 21, bajo.
1870.

EL AGENTE DEL PUEBLO.

Cristiana estaba muy mejorada; que sabía todo lo ocurrido y deseaba ver a los dos amigos.

Estos corrieron a la aloba: ¿qué podríamos decir de la escena que allí pasó?

Baltasar se reía como un loco; lloraba Cornelio; y Christiana, a quien se le había prohibido que hablase, reía y lloraba a un tiempo mismo.

—Hija mía!—exclamó Baltasar, arrojándose cerca del lecho, «¿no quieres casarme una gran pena, acepta el regalo que voy a hacerte».

Dichas estas palabras, el joven depositó sobre la cama el precioso lingote.

Cristiana hizo un gesto manifestando que rehusaba aquel don.

—Oh!—dijo Baltasar—te hace falta un dote.

—¿Si me quieres por marido?... se atrevió a añadir Cornelio con acento de interrogación.

Cristiana no respondió; pero miró con ojos humedecidos por el llanto, al buen sabio que le había devuelto el honor y la vida.

Y yo, que presencié toda esta escena; yo, que estaba allí, os aseguro que la mirada de Christiana significaba otra cosa que ¡NO!

FIN.

LA TIERRA NEGRA.

Cornelio con un ligero tono de mofa, «la tormenta... ó más bien: el rayo. Vos aplicáis la fisiología a la averiguación de los crímenes; yo aplico la física».

—Y os atreveréis a sostener que el rayo es capaz de haber hecho todo esto?

—Oh!—repuso Cornelio—sabe hacer otras muchas cosas! Oíd: sabe arrancar los clavos de un sillón y hacerles penetrar en un espejo sin que el cristal se raje por el choque; sacar una llave de su cerradura y luego colgarla de una escarpia; separar delicadamente del bronce, cuando está en fusión, un papel de cigarrillos; volatilar la plata a través de las mallas de la bolsa que la contiene, dejando intacta esta última; clavar en el techo los útiles del zapatero, imantándolos tan bien, que las agujas se precipitan como locas sobre el martillo; levantar de cienientos un muro y transportarlo todo entero a veinte pasos de distancia;... sabe además hacer un agujero redondo en el cristal de una ventana, como podeis ver en la de esa aloba; ha despedido diestramente el papel que ocultaba la claraboya; ha fundido los dos cristales de este medallón, conservando flesa la flor, para dejar a nuestro amigo un esmalte delicioso, y a su futura un regalo de boda que ningún artista sabría hacer; y por último, con el oro del marbó ha dorado por completo el crucifijo de Christiana!

añada la exposición y el decreto de que nos ocupamos. ¿Es esto digno, es esto respetuoso? No quiero continuar, señores, analizando la contestación del señor arzobispo; los hechos que puedan ser materia de procedimientos están bien marcados en el dictamen fiscal, y entre ellos el de desobediencia y resistencia a la autoridad, que está comprendido en el art. 304 del código, que parece escrito a propósito para el caso actual.

Dice el Sr. Cisneros que este artículo del código está en abierta contradicción con el artículo 17 de la Constitución. Pero, ¿puede confundirse, señores, un documento oficial con un documento privado? ¿Tiene algo que ver el escrito de ese particular con el de una autoridad contra otra superior? ¿Qué diría el Sr. Cisneros si un gobernador de provincia, no lo resistiera un mandato del ministro, sino que le diera una contestación irrespetuosa y la publicara en el *Boletín oficial* de la provincia? ¿Es indudable, señores, que es aplicable el art. 304, y que por lo tanto hay materia justificable y procede la autorización.

No solo hay, señores, injurias al Gobierno en ese escrito; hay injurias para los demás prelados, cuya obediencia se califica de indigna prevaricación. ¿No que hay algunos señores diputados que dudan de esto, y voy a leer lo que dice: «No puedo, pues, resignarme a lo que sería una indigna prevaricación.»

Esto dice respecto a la obediencia del decreto. Y compárese, señores, esta conducta con la que tenía el señor arzobispo de Santiago cuando se trató del reconocimiento del reino de Italia, y se verá que no hay en la exposición dirigida con este objeto nada de lo que hemos visto después en la comunicación de que ahora se trata.

En aquella ocasión, señores, se consultó al Consejo de Estado sobre las comunicaciones que dirigieron al Gobierno los obispos de Osma y Urgel, y este alto cuerpo dijo que esos obispos estaban incurridos en el art. 304 del código, y no propuso que los juzgara el Tribunal de fueros. Si esta hubiera existido, el Consejo de Estado hubiera consultado que se los sometiera al procedimiento de que hoy se trata de someterles.

Y hay que tener en cuenta, señores, que esa falta de respeto continúa; y que hace poco, al hacer esos obispos un requerimiento judicial, hacia uno de ellos estampar a un escribano una contestación tan irrespetuosa como el documento mismo que había motivado el que se procediese contra él.

Y no se invoca, señores, la generosidad, porque esta no puede atribuirse más que a debilidad mientras no recalcara sentencia. Cuando recarga, yo pediré a la Cámara o al Gobierno tanta generosidad como quieran el Sr. Cisneros y sus amigos.

No ha sido más respetuoso con el Gobierno la conducta de estos prelados al marchar al Concilio. Al paso que han pedido pasaporte para ir a Roma los prelados de Burgos, Cádiz, Canarias, Gerona, Granada, Lérida, Orense, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Sevilla, auxiliar de Toledo, Tortosa, Tuy, Valencia, Valladolid, Vich, Zamora y Zaragoza; han pedido venia y pasaporte los de Almería, Astorga, Badajoz, Barcelona, Calahorra, Cartagena, Coria, Cuenca, Guadix, Huesca, Lugo, Menorca, Orihuela y Sigüenza; han pedido autorización los de Avila, Jaén, Málaga, Tarazona y Vitoria, y han manifestado su ausencia sin pedir autorización, ni venia, ni pasaporte, ni nada, el de Pamplona y el de Urgel.

La mayoría, pues, de los prelados españoles condenan con su conducta la de los tres sometidos al Tribunal Supremo.

Señor presidente, tengo que entrar ahora en otro género de consideraciones, y como es muy tarde, quisiera que se suspendiera la sesión.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez): Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: Discusión pendiente sobre la autorización pedida por la Sala segunda del Supremo Tribunal de Justicia para procesar al M. R. cardenal arzobispo de Santiago.

Idem sobre el presupuesto de gastos para el año económico de 1870-71.

Idem sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

Dictamen sobre el proyecto de Constitución de Puerto-Rico.

Dictamen y votos particulares sobre la proposición del Sr. Moras Díaz relativa al nombramiento y separación de los ministros del Tribunal de Cuentas del Reino.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

SECCION POLITICA.

CARGOS CONTRA EL SR. FIGUEROA.

Innumerables son las quejas, inmenso el clamor que de todos los ámbitos de España se levanta contra el actual ministro de Hacienda, y estas quejas y este clamor van a zumbir con son fatídico en el extranjero, amenguando nuestro crédito y destruyendo las pocas ilusiones que aún pudiéramos formarnos sobre el porvenir de la Hacienda española, colocada bajo el criterio y juicio de un ministro hábil, sin duda, en argumentar y sabio y profundo en sus teorías, pero inexperto ó alucinado ó vo-

luntarios en cuanto se refiere a las cuestiones prácticas, que son el punto de apoyo de todo buen hacendista.

A los infinitos desaciertos de su administración, que hace tiempo viene deplorando el país, hay que añadir diariamente otros nuevos.

Ya los ayuntamientos presentan su dimisión en masa, por la cuestión de arbitrios municipales; ya los libre-cambistas le apostrofan por no llevar a las esferas del Gobierno las teorías que en otro tiempo sustentara; ya los proteccionistas le execran considerando los perjuicios que ocasiona a sus industrias con medidas sin ton ni son adoptadas ó haciendo tristes reflexiones sobre los mal hilvanados aranceles, ya se anuncia un empréstito ruinoso, ya una operación desastrosa.

Es imposible ser más desgraciado. Donde quiera que el Sr. Figuerola pone la mano, allan calamidades. Su buena voluntad, su deseo, su erudición, su energía de carácter, su actividad, su constancia, todas estas cualidades rayarán muy alto, pero el resultado es, que el país camina hacia un abismo sin fondo.

Si su desgracia es tanta, no uenamos a ella la suerte del país, no por un quietismo ridículo, por una vana simpatía hagamos pesar sobre millones de seres la fatalidad de uno solo.

Venga un ministro de Hacienda, si quiera sea ignorante, débil, hasta mal intencionado le admitimos, con tal de que nos conduzca por una senda de prosperidad y abundancia, con tal de que la suerte le sea propicia.

Y para que no se crea que la pasión nos guía ó que caemos en el exceso de la exajeración, vamos a dejar a un lado los lamentos de los pueblos y a transcribir algunos párrafos de los muchos que contra el Sr. Figuerola encontramos en la prensa de todos matices.

En *El Eco del Progreso*, cuya afinidad de ideas políticas con el Sr. Figuerola es conocida, como su progresismo es indisputable, encontramos las siguientes líneas:

«Háse hablado estos días, y algunos periódicos han indicado, que el Sr. Figuerola se estaba ocupando en la preparación de un nuevo empréstito bajo garantías nada aceptables para el país.

En la anómala y deplorable situación financiera en que nos hallamos, esta noticia alarmó, como era natural, y aunque *La Correspondencia* la desmentía en absoluto, ello es que en los círculos bursátiles y políticos se insiste en la existencia del proyecto, y aun se dice encontrarse bastante adelantado.»

El Imparcial, órgano de la situación y defensor acérrimo de las medidas del ministro de Hacienda, por más que algunas veces quiera, aunque en vano, hacer honor a su título, publica, bajo el epígrafe de *Ordenanzas de aduanas*, un artículo, firmado por el Sr. Novales, que comienza así:

«Después de siete meses que hace rige el nuevo arancel, todavía no hemos tenido el gusto de ver que el señor ministro de Hacienda nos haya reformado las ordenanzas de aduanas, que desde tiempo inmemorial vienen rigiendo, y que como todo el mundo sabe, no es el Sr. Figuerola quien menos las ha combatido, esto es, cuando no era ministro de Hacienda.

Paréciese natural que, dado al comercio el nuevo arancel, de donde habían de resultar beneficios recíprocos entre el Estado y el comerciante, se hubiera procedido inmediatamente a la reforma de las ordenanzas de aduanas, si quiera para que guardasen armonía con el arancel; pero el comercio se ha equivocado una vez más, creyendo una cosa, completa del ministerio de Hacienda.

Lo que sucede con los aranceles y ordenanzas, es lo que sucede a todo hombre abandonado; que cuando tiene levita nueva lleva los zapatos rotos, enseñando los dedos de sus pies.»

El Diario de Cádiz, bajo el título de *Ordenanza centralizadora*, dice lo siguiente:

«Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado últimamente una orden a los señores diputados secretarios de las Cortes Constituyentes, en la que se determina que se centralice en la dirección general de Contabilidad la redacción e impresión de cargámenes, libramientos, cartas de pago y demás documentos que actualmente adquieren las diferentes oficinas de las administraciones económicas de las provincias, con la asignación que les está señalada para material. En su consecuencia, el Regente se ha servido disponer que a la partida figurada en el art. 2.º, capítulo 23 del presupuesto de 1870-71, se adicione la suma de 30.000 pesetas para el servicio de que hacemos mención.

Ante tal medida centralizadora, y por la cual se priva de un modo injusto a los impresores de provincias de los trabajos oficiales, menoscabando y perjudicando grandemente sus intereses, varios propietarios y operarios de establecimientos tipográficos de la ciudad de Alicante han elevado una exposición a las Cortes Constituyentes, aduciendo razones atendibles.

y suplicando por tanto que no se lleve a efecto lo determinado por el señor ministro de Hacienda.

Es verdaderamente triste que después de una revolución radical como la ha sido la de Setiembre, y de las mejoras que por efecto de la descentralización anuencia habrían de haber reportado las provincias todas, animando la industria, dando impulso al comercio y confianza al capitalista; es verdaderamente triste, repetimos, que en vez de llevar a efecto la obra descentralizadora, se quiera por el contrario persistir en una centralización absurda a todas luces, queriendo llevar todos los capitales, todas las fuerzas vivas de la nación a la capital de España, con perjuicio de la industria, de los obreros y del tráfico de las provincias.

Vamos a transcribir algunos renglones de la exposición de los impresores alicantinos, que son notables.

«La exposición de que nos ocupamos—dicen—y que se trata que forme parte de la ley de presupuestos, en el decreto fatal que, haciendo de peor condición que el de Madrid a los industriales inteligentes, laboriosos y activos de provincias, ha de reducir a estos a la miseria en el término de breve tiempo. Y esto no es exagerado por más que lo parezca a simple vista; paralizado el comercio y sin vida la industria, se priva a los impresores de provincias de los trabajos oficiales, únicos con que contaban para no perder en un día todo su capital. Si la ex-corte sigue absorbiendo a las provincias, quizás no esté lejano el día en que los hijos de estas se vean privados de todo socorro por efecto de una centralización desmedida.»

Nosotros aplaudimos el proceder adoptado por los impresores de Alicante, protestando contra la comunicación absurdamente centralizadora del Sr. Figuerola. Todos los impresores de España deberían seguir el ejemplo dado por sus compañeros alicantinos, y enviar exposiciones a las Cortes pidiendo que no llegue a ponerse en práctica tan perjudicial proyecto.

El Sr. Figuerola debería comprender por su parte, que por el camino centralizador que últimamente ha emprendido, solo conseguirá la impopularidad y el desprestigio. ¿Última grande que el señor ministro de Hacienda sea un teórico economista teórico, y tan informado economista práctico?»

No continuamos, porque sería interminable la tarea; pero el que quiera algo más, puede leer nuestros números anteriores, y si estos no le placen, los de cualquier otro periódico, que en todos hallará amplia materia para tristes meditaciones rentísticas.

Y como si esto no bastara, hasta las más simples medidas que emanan de ese desdichado ministerio son objeto de continuas quejas. Hoy mismo se nos han acercado varios compradores de títulos, rogándonos que hagamos plicas las dificultades y trabas que se oponen al reconocimiento de estos. Una orden de la Dirección, manifiesta que las oficinas solo están abiertas para el público de diez a dos; es decir, que con tres horas el público está sobradamente servido, y no hay necesidad de que se le atienda en este punto, ni siquiera hasta la hora en que está oficialmente abierta la contratación de los valores del Estado. Si con esto se dificultan las transacciones, ¿qué le importa al ministro?

Y lo mismo que decimos de esto, decimos del reconocimiento. Los empleados no hacen más que consultar el número, y si el comprador de buena fe se encuentra luego estafado porque sean falsos aquellos títulos, ¿tengan cualquier otro vicio, estafado se que la, porque el empleado puede muy bien negar el reconocimiento.

No queremos descender a más detalles. El ministerio de Hacienda necesita una reforma radical: desde su más alta esfera, donde reina ó debe reinar la inteligencia rentística, hasta las más humildes cuestiones sobre el personal ó el reglamento interior, todo necesita transformación completamente.

Y si no se transforma, ¿qué hemos de hacer? El país lo pagará como siempre.

DOS PALABRAS SOBRE LA POLITICA.

Es un hecho incontestable, que los españoles nos ocupamos más de política que los ciudadanos de cualquier otra nación del mundo; pero tenemos la desgracia de ocuparnos casi exclusivamente de aquella parte de la política que menos utilidad puede producir.

Las pequeñas diferencias sobre asuntos secundarios, que poco ó nada significan, al lado de los grandes principios que cada partido sustenta y estampa en su bandera, la cuestión de personas siempre sobre el tapete, la inutilidad y discusión de aquellas parte infinita de los intereses generales que se relacionan con los propios; he aquí la política que agita ordinariamente los ánimos de los españoles, en los corrillos, en las reuniones, en las plazas, en los cafés; he aquí la diaria comidilla de los parlanchines de profesión, de las gentes honradas que no quieren murmurar del prójimo.

mo, de los pretenciosos, de los que se jactan de oradores, de los que tienen ó han tenido un pariente ministro, ¿quién no se halla en este caso?—de todos aquellos, en fin, y son la gran mayoría, que solo ven y comprenden la cosa pública por el prisma de su egoísmo.

Y esto, que ha sucedido siempre, hasta cuando existían perfectamente definidos y determinados los partidos políticos, ha aumentado de una manera asombrosa en la situación presente, y forzoso es decirlo, justificándose hoy hasta cierto punto.

Desde el triunfo de la revolución de Setiembre, solo los partidos verdaderamente radicales han guardado su campo, y aún estos, transigiendo en cierto modo, ya colectiva, ya individualmente, con muchas de las doctrinas modernas.

Los demás partidos se han borrado por completo, se han confundido, se han amalgamado, y más ó menos dóciles, más ó menos indisciplinados, se han agrupado bajo la bandera de la revolución y aclamado sus principios, pretendiendo, sin embargo, conservar antiguas denominaciones que hoy no tienen ya otra significación, ni otro interés que el que les presta la historia.

Este nuevo orden de cosas, esta amalgama, que caracteriza generalmente los períodos de transición, han introducido en el campo de la política una confusión y un desorden, que justifican algo la viciosa manía de ocuparse de los asuntos públicos, sin estudio, sin competencia, sin meditación.

¿Es esto lo que necesitamos? ¿Es esta la política que debemos cultivar, para que sus discusiones sean fructíferas y convenientes? No.

Lo que debemos hacer es estudiar las cuestiones económicas, administrativas ó puramente científicas y filosóficas de procedente aplicación, y a las cuales nos inclinemos nuestra aptitud, nuestra carrera ó nuestros conocimientos, y una vez meditados con detenimiento, datos, llevar la luz que consigamos desprender al campo de las ideas con la palabra ó con la pluma, para que nos permita apreciar su intensidad ó su valor la discusión razonada y el juicio público.

Dejémoslos de parodias y declamaciones pueriles ó ridículas; abandonemos el falso terreno de las personalidades, y sentemos la firme planta sobre bases ó principios, que por ser fuertemente combatidos, no dejan de tener la solidez de las cosas, cuyas raíces ó cimientos alcanzan gran profundidad.

Esta especie de consejo, amonestación ó suplica, va dirigida a las personas sensatas. Los necios siempre serán necios, y es inútil con ellos toda prudencia.

Dice El Eco de España, órgano del modernismo:

«Al decaer la mala llamada conciliación, después de inauditos esfuerzos por conservar en el poder, ¿cómo deja la nación? ¿Cómo deja las instituciones, los intereses públicos, las clases todas de la sociedad? ¿Cómo deja el Tesoro? ¿Cómo deja la Hacienda? ¿Cómo deja la industria y el comercio? ¿Cómo deja el clero? ¿Cómo deja las pasiones? ¿Cómo deja los antiguos partidos? ¿Oh! ¡El espectáculo es capaz de helar de espanto al más esforzado!»

¿Cómo dejaron todas esas cosas los gobiernos a quien *El Eco* consagra sus alabanzas?

Hablen el fanatismo y la hipocresía que eran alentados a los pies del trono y que inspiraban sus decisiones.

Hablen la prensa, amordazada entonces; los liberales ahorrados; las Diputaciones y Municipios esclavos de un gobernador, que a su vez, había de rendir su propia dignidad, la justicia y la razón en aras de un éxito electoral, fabricado como Dios quería.

Muchos males; pero hoy lamentamos. Vienen de muy lejos, con que peor es menearlos.

El mismo periódico hace las siguientes consideraciones:

«Cuando la reina estaba en Madrid, cuando existían gobiernos regulares, no había estos conflictos ni estas penas. La comodidad, el aseo, y hasta un regular bienestar se notaba en todos los que dependían de su trabajo: prosperaban artes y oficios; y vosotros, artesanos, laboriosos, no teniais que ir al Prado, poco menos que en tumulto, a pedir pan para vuestros hijos.»

No tanto, caro colega, no tanto! Recordad, las comunicaciones apremiantes que en esos tiempos enviaban muchos gobernadores de mandando auxilios para dar trabajo a las clases obreras, so pena de que estallasen iminentes conflictos. Si los industriales y artesanos no se asociaban para manifestar públicamente sus necesidades, consistía esto en que un Gobierno tiránico no les permitía usar de este derecho sagrado; pero en cambio muchas familias moraban en el silencio su miseria, miles de personas se alimentaban de yerbas y algunas se morían literalmente de hambre. En cuanto al aseo de que habla nuestro colega, solo se nos ocurre decir que hasta en los ministerios se veían manos sucias.

El Pueblo se ocupa ayer de los que han defendido a capa y espada todos los actos del señor Becerra, incluso el que infringió notoriamente un artículo de la Constitución, separando de un ministro del Tribunal de Cuentas; y aludiendo nuestro sensato colega a la desacer-

tada defensa que han pretendido aquellos sostener, dice:

«En resumen: los amigos oficiales del ministro de Ultramar, en vez de ayudarle a salir de apuros, le comprometen más y más con sus indiscreciones. La campaña en su favor sostenida durante los últimos días es una segunda edición, aumentada é incorrecta, de *Las tramas de Garulla*».

Pues ya verá *El Pueblo* que, si se tolera la falta constitucional a que nos referimos, esos amigos del señor ministro han de atronarnos con sus himnos, por una victoria que más bien merecería un epitafio.

Ayer, a última hora, en el salón de Conferencias del Congreso, se daba por rota la conciliación, y se tenía por cosa segura la salida del Sr. Becerra.

Contra esta noticia, dice *El Tiempo* de hoy:

«En varios círculos políticos se asegura que las cuestiones pendientes entre los unionistas y los radicales se transigirán, mediante la fórmula de ceder los primeros en el asunto del Tribunal de Cuentas, y los segundos en el de Puerto-Rico.

Lo cual quiere decir que, aplazada esta última cuestión, el día menos pensado surgirá de nuevo; pero, por de pronto, se va tirando, aunque trabajosamente; y todos quedan... descontentos y disgustados unos de otros.»

Como si vinieran a justificar lo que en otro lugar decimos, hallamos en *El Alcañán Autógrafo* las líneas siguientes:

«Las huelgas celebradas en estos dos últimos días, han decidido tanto al señor presidente del Consejo de ministros, como al ministro de la Gobernación a adoptar las medidas más severas para conseguir tan injustificable abuso; si aquellas se repitiesen, el Gobierno tiene resuelto oponer la fuerza a la fuerza, porque se ha llegado a conocer que eran otras las tendencias que las de pedir simplemente trabajo; la turba de trabajadores estaba compuesta de elementos heterogéneos, y ayer tarde se trabaron entre aquellos acaloradas disputas y alusiones, sosteniendo cada cual las opiniones de los partidos políticos a que pertenecían.»

La última noticia de *El Tiempo* de hoy dice:

«Se ha asegurado, a última hora, que han sido declarados de reemplazo y desterrados a Canarias, varios coroneles.»

En *El Alcañán Autógrafo* de Madrid, leemos lo que sigue:

«La teoría de ayer niega que D. Venancio González, director general de Comunicaciones, haya dimitido su cargo; y sin embargo, tenemos motivos para presumir, que dentro de algunos días el Sr. González será sustituido en dicho destino.»

Damos las gracias más expresivas a nuestros estimables colegas de Madrid y de provincias, por las afectuosas frases con que diariamente saldan nuestra aparición en la prensa.

Los ultra-republicanos, los ultra-neos y todos los ultras que combaten todo lo que a ellos no les cuadra ó les conviene, trabajan sin descanso. Su objeto hoy es soliviantar las masas populares y alterar el orden con cualquier pretexto más ó menos plausible.

Decimos esto porque nos consta que en las manifestaciones de los obreros, había muchas personas que no obedecían realmente a la necesidad sino a excitaciones extrañas.

Personas nuestros de obras y algunas otras personas que ocupan y dan trabajo a muchos, declaran que muchos de ellos han faltado el día de la manifestación al trabajo, excitados por gentes que replicaban a las razones con que resistían llamados falsos liberales: de modo, que muchos, teniendo trabajo, han salido a pedirlo y a holgar, casi forzadamente, todo un día.

El que quiera que haga comentarios; nosotros los creemos inútiles.

SECCION EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio particular de El Agente del Pueblo.

PARIS, 23, por la tarde.

Segue en el Cuerpo legislativo la interpelación de Julio Favre. Al discurso del diputado de la izquierda ha contestado el conde Darú, ministro de los Negocios extranjeros, siendo enérgicamente aplaudido por la mayoría y por la minoría de la Cámara.

Ha dicho que el gobierno está completamente de acuerdo en la solución de todas las cuestiones pendientes hoy en Francia, para asegurar el orden con la libertad.

El gobierno está tan convencido de cumplir su objeto con el apoyo de la Cámara, que no duda desarmar antes de mucho tiempo hasta la misma oposición, haciendo

«¡Vamos! replicó Tricamp, eso no es posible... ¡Y el paquete, ese paquete que la joven entregó a un hombre por la ventana?—Aquí está el hombre, exclamó Petersen, era yo.

—¡Vos! replicó Tricamp, y el paquete sólo contenía ropa blanca que la señorita había preparado para mis pequeños que están enfermos.

—Bien, bien; ropa blanca, decía Tricamp exasperado; pero el oro, la plata, el dinero, las alhajas, ¿dónde están?

—¡Pardiez! exclamó Cornelio, llevándose la mano a la frente; ahora me haceis recordar.

Saltó después sobre una mesa que estaba arimada a la pared, y volviendo hacia abajo la campanilla con un violento esfuerzo, gritó:

—¡Hélos aquí!

Un grueso lingote de oro, plata y pedrería, cayó de la campanilla arrastrando el badajo; todo ello había sido fundido como sabe hacerlo el rayo. El metal, puesto en fusión desde un principio, y acarreado las piedras y las perlas, había seguido como a buen conductor el alambre de la campanilla, con esa facilidad de traslación y esos medios caprichosos que únicamente posee la electricidad, y que rayan en lo sobrenatural y prodigioso.

Tricamp recogió el lingote, le contempló con

éstupor y, volviéndose hacia Cornelio, le preguntó, con extrema curiosidad:

—Pero, ¿veamos; ¿quién os ha puesto sobre la pista?

—Esta perla negra—respondió el sabio sonriéndose—la misma que me disteis, desafíame a encontrar en ella una prueba de que Cristiana era inocente.

—¿La perla negra?

—Sí, Sr. Tricamp; mirad este punto blanco, casi imperceptible: es una quemadura. ¡Ella sola ha bastado a la Providencia para salvar a una de sus criaturas!

—Declaro por mi honor que el sabio es más fuerte que yo; me rindo ante él; y voy desde luego a estudiar la Física y la Meteorología. Pero ha sido necesario que yo viese todo esto para alejar de mi espíritu una sospecha, que os ruego me perdoneis, y que se aumentaba cada vez más: he llegado a creer que érais cómplice de esa señorita.

—En fin—dijo Cornelio, con tono jovial—debeis consolaros puesto que habiais adivinado el sexo del culpable, que, en efecto, era hembra; la electricidad.

Tricamp se retiró para no oír más bromas; siendo seguido por la multitud que ansiaba divulgar por todas partes la noticia de aquel extraño suceso.

Gúdula salió de la alcoba para anunciar que

TEVERINO

FANTASIA ESCRITA EN FRANCÉS

JORGE SAND.

TEVERINO

Poco después abrió la ventana y echó a volar una paloma blanca que se elevó hacia el cielo.

—¡Punto!—dijo la paloma, volando hacia el cielo. —¡Punto!—dijo la paloma, volando hacia el cielo.

Punto!—dijo la paloma, volando hacia el cielo. —¡Punto!—dijo la paloma, volando hacia el cielo.

Punto!—dijo la paloma, volando hacia el cielo. —¡Punto!—dijo la paloma, volando hacia el cielo.

Punto!—dijo la paloma, volando hacia el cielo. —¡Punto!—dijo la paloma, volando hacia el cielo.

Punto!—dijo la paloma, volando hacia el cielo. —¡Punto!—dijo la paloma, volando hacia el cielo.

Punto!—dijo la paloma, volando hacia el cielo. —¡Punto!—dijo la paloma, volando hacia el cielo.

imposible toda censura injustificada de sus actos.

El ministro enumeró las medidas que ya se han tomado para conseguir el objeto que se propuso el gabinete del 2 de Enero, y pide a la Cámara que le dé tiempo para desarrollar sus planes; le pide además de aprobar o desaprobar con sus votos la conducta que ha tenido hasta la fecha.

El centro derecho y el centro izquierdo redactaron inmediatamente una orden del día, diciendo que el ministerio, en presencia de las declaraciones tan precisas del conde Darí, merecía toda la confianza del Cuerpo legislativo. Dicha orden quedó aceptada por 236 votos contra 18.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 interior español, a 22 1/16.
El 3 por 100 exterior, id., a 26 1/14.
El 4 1/2 por 100, id., a 104.
El 5 por 100 italiano, a 55,50.
El 3 por 100 diferido español, a 26 1/4.
El 3 por 100 francés, a 73,85.

LONDRES, 22.

Consolidados ingleses, de 92 1/8 a 1/4.

PARIS, 22.

Conforme al decreto del emperador, se verificará el día 1.º de Marzo en todas las capitales de los departamentos, el sorteo de los individuos de los consejos generales que deberán formar parte del jurado encargado de juzgar al príncipe Pedro Bonaparte.

El resultado de la sesión de hoy ha sido acogido por la opinión pública con gran satisfacción.

La comisión encargada de examinar el proyecto de ley anulando la ley de seguridad general presentará su dictamen en toda la presente semana.

LONDRES, 22.

Las últimas noticias de Méjico dicen que la situación de Juárez y de su gobierno sigue bastante apurada; pero hasta la fecha no han aumentado las fuerzas del general Aguirre, jefe del pronunciamiento.

N. de la A.—La línea de París está de nuevo en muy mal estado, y faltan los partes de hoy.—*Fabra.*

La cuestión de la instrucción gratuita y obligatoria está en Inglaterra sobre el tapete. Mister Forster ha presentado una proposición en este sentido, y será curioso observar los detalles de esta discusión.

En Inglaterra el principio fundamental es la libertad individual. ¿Cómo, pues, se compran los legisladores ingleses para armonizar este principio con la obligación impuesta a los padres de instruir a sus hijos? ¿Qué medios emplearán? ¿Qué penas impondrán?

La Dalmacia está cruelmente castigada. Después de las pérdidas que ha sufrido en sus encuentros con las tropas, hoy experimenta las torturas del hambre en medio de una estación de las más rigurosas.

El Reichstag austriaco se ha conmovido ante esta dolorosa situación; uno de sus miembros va a pedir un socorro provisional de 50.000 francos, que la Cámara se apresurará a votar.

Los miembros del comité industrial y comercial de Rouen han ido a París para tomar conocimiento del informe dirigido por la Liga nacional del trabajo al presidente de la comisión de informe parlamentario, Mr. Paulmier. El ministro de Hacienda acaba de poner a disposición de esta comisión la cantidad de 300.000 francos para su presupuesto de gastos.

A la comisión de la marina mercante se le conceden con el mismo objeto 100.000.

El telegrama de Munich continúa mudo; lo que únicamente se sabe, es que el rey encuentra grandes dificultades para formar un nuevo ministerio.

El embajador de Rusia ha sido recibido ayer en audiencia particular por el emperador de los franceses, al que ha entregado una carta de su soberano, en la que notifica este el nacimiento de un hijo del gran duque Miguel y de la gran duquesa Olga.

Ayer recibimos las siguientes noticias del concilio. La carta del correspondiente de fecha 17 y dice que los padres del concilio discuten el *Schisma* del catecismo y que a este propósito han hablado ya veinte padres del concilio, teniendo todavía la palabra pedida veinticinco; se han distinguido mucho en esta discusión el obispo de Savannah y el de Belley, el primero ha hecho un magnífico discurso, aunque atacando el *Schisma*, dando lugar con él a que el obispo de Belley haya, al contestarle, lanzado la primera palabra en favor de la infalibilidad exclamando: «aquí no tenemos más que un corazón, tiempo es ya de que no tengamos más que una sola alma, y cuando hayamos dado una satisfacción al Santo Padre, podremos volver tranquilamente a nuestras diócesis».

El *Schisma* de fe no ha sufrido modificación alguna como algunos habían anunciado, y es probable que no la sufrirá, esperando con ansiedad la defensa de lo que ha de hacer un distinguido jesuita teólogo.

La comisión encargada oficialmente de la revisión del catecismo romano, la componen Mons. Dechamp, Mons. Pie y monseñor Martin, obispo de Paderborn.

Se había presentado un *postulatum* pidiendo que el concilio se reuniera en una sala mayor y de mejores condiciones que la en que hoy se reúne, fundándose en que el gran *Schisma*, de la organización de la Iglesia, no puede discutirse en aquel recinto; nuestro correspondiente cree que este *postulatum* no será contestado.

Han sido invitados a abandonar el territorio de la Iglesia tres introductores de obispos, por haber faltado al secreto jurado; a pesar de todo, dice nuestro correspondiente, es imposible conseguir el secreto absoluto de lo que ha de ir en la carta anterior y que tanto interés hay en conservar.

Ya están listos todos los preparativos que se hacían en el arsenal de Pola, para el viaje del emperador de Austria por Dalmacia, viaje del cual se esperan grandes resultados. El emperador se internará en el país, hasta donde no han llegado todavía sus antecesores, y es de creer que esta muestra de deferencia del soberano tranquilizará a los habitantes de aquellos países, cuya adhesión al imperio de Austria es conocida. En 1805 se les arrebató una Constitución que les eximía del servicio militar. En 1814, inmediatamente después de haberse retirado el ejército de ocupación, los dalmatas se negaron a unirse al Montenegro, que pidió entonces su anexión a Rusia, y volvieron a la soberanía austriaca. En vez de procurar conservar la adhesión de aquel pueblo, los monarcas

austriacos no lo han visitado nunca, y ahora se trata de remediar la falta.

Dícese que el sultan ha sido víctima de un nuevo atentado contra su persona, frustrado también esta vez. Un cretense ha disparado contra él una pistola, cuyo proyectil ha roto los cristales del carruaje, sin causar más estragos. El agresor ha sido preso, encerrándose hasta ahora en el más absoluto mutismo.

El código penal de la federación alemana, sometido actualmente a la deliberación del Reichstag y que ha de ponerse en vigor para el 1.º de Enero de 1871, producirá sin duda en el Parlamento una importante discusión sobre la abolición de la pena de muerte.

Dice El *Alcance Autógrafo*:
«El Sumo Pontífice ha mirado con disgusto la extemporánea visita de D. Alfonso de Borbón a Roma, y más especialmente que le acompañe el conde de Ceste, cuya marcada significación política es de todos conocida. Su Santidad desea conservarse en una situación neutral respecto a los asuntos de España.»

SECCION DE NOTICIAS.

El Gobierno recibió anteañoche una parte oficial, en que se le participa haber sido detenido en la estación de Lyon, por las autoridades francesas, al titulado D. Carlos VII, que se dirigía a la frontera española rodeado de varios de sus partidarios.

Al apearse en dicha estación, el prefecto le manifestó que el gobierno francés no podía permitir que continuase su viaje a la frontera española, ni residiese en otro punto de aquel país que en el Norte, a menos que prefiriese volver a su residencia de Ginebra.

Habiendo optado por este último medio, se puso en marcha en el momento, convenientemente vigilado.

Las personas que traía en su comitiva se dispersaron instantáneamente, dirigiéndose a varios puntos. Otro tanto le aconteció a su tío el conde de Montemolin en 1848, cuando se dirigía, llamado por Cabrera, a ponerse al frente de sus partidarios.

En Córcoles (Guadalajara), se ha alterado el orden en sentido carlista. Los amotinados parece que maltrataron al alcalde del pueblo; pero se restableció pronto la tranquilidad, al saberse que se aproximaba la guardia civil. Se han hecho algunas prisiones y el juzgado del distrito instruye las oportunas diligencias.

Un periódico de ayer revela que los planes carlistas estaban para abortar de un momento a otro. Dice así:

«Hace pocos días anunciábamos que el movimiento carlista estaba más próximo de lo que generalmente se creía; y que al frente de él se pondría D. Carlos de Borbón. Efectivamente, según todos los datos, D. Carlos con los principales jefes, excepto Cabrera, se debía dirigir desde Lyon a la frontera para entrar por la parte de Biarritz. El movimiento carlista debía verificarse dentro de cuatro días, y con el alzamiento en el Norte debía coincidir el de algunas provincias de Andalucía, donde generalmente se cree que el partido carlista cuenta con pocos prosélitos.»

Esta noticia parece confirmada por el viaje de D. Carlos a la frontera española, cuando ha sido detenido en Lyon por las autoridades francesas, de cuya detención damos cuenta en otro lugar.

La Caja de Depósitos pagará hoy los intereses por depósitos en metálico existentes en la misma, y cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 2.215 al 2.300 inclusive.

Hoy pagará la tesorería central la carpeta número 90 de bonos amortizados, y las 856 al 893 de cupones de bonos.

Uno de estos días se publicará el bando de la alcaldía primera, fijando los precios y condiciones a que deberán sujetarse los dueños de carruajes que quieran salirse de fila y pasear por el centro del paseo destinado al efecto en el Prado, Recoletos y Fuente Castellana, durante los próximos días de Carnaval.

Ayer ha vuelto a reunirse la comisión encargada de proponer lo que estime conveniente para la reorganización del ministerio de Fomento.

La inteligencia y el celo que en el desempeño de su cometido están desplegando los vocales de esta comisión, hacen esperar reformas muy importantes y muy útiles en la reorganización de ese centro administrativo, cuya importancia es mayor de día en día.

Los diputados de Salamanca han presentado ayer diferentes solicitudes de la diputación de su provincia, del ayuntamiento de Toro y algunos secretarías de ayuntamiento, abogando en una por la construcción de la línea férrea de Salamanca a Zamora, y pidiendo en otras que no se imponga el descuento del 10 por 100 a los empleados provinciales y municipales.

Según las últimas noticias el consejo de ministros de anoche no se debió verificar por la mañana con el Regente, sino bajo la presidencia del general Prim.

El señor duque de Montpensier ha dirigido a la *Liberia* la siguiente carta:

Muy señor mío: He leído el artículo publicado en el periódico de su digna dirección con el título *Del enemigo el consejo*, y aunque mi línea constante de conducta haya sido dejar pasar sin réplica ni correctivo cuantos ataques se me dirijan por la prensa, me decidí por esta vez a hacer una excepción rectificando ciertas apreciaciones que en el citado artículo aparecen.

El lenguaje cortés que en él se emplea merece esta distinción, pues forma un contraste notable (por lo cual le felicito) con el de otros periódicos, a cuyas agresiones solo puede oponer un hombre honrado el silencio si renuncia voluntariamente a la protección de los tribunales de justicia.

Es un hecho que no puedo dar un paso, por sencillo e insignificante que su objeto sea, sin que sirva de origen a comentarios más o menos graves. Mi reciente viaje y presentación en Madrid a las autoridades militares como capitán general, son el fundamento de recelos que *La Liberia* me aconseja desvanecer, haciendo declaraciones sobre ciertos puntos importantes.

Supone su apreciable periódico que mi pretensión al trono vacante de España es una dificultad para la constitución definitiva del país; que los compromisos que ligan a una fracción de la mayoría de la Cámara con mis aspiraciones impiden el acuerdo de los diputados monárquicos para la elección de rey, y termina explicando la oposición a mi candidatura por la razón de que mis ideas políticas no satisfacen a la exaltación de los partidos liberales.

Acercas de este último punto, no creo oportuno extenderme en manifestaciones que en esta ocasión parecerían forzadas; y no explicándose por cierto la apreciación gratuita que el articulista hace de mis ideas, me limito a recordar que he jurado la Constitución de 1809.

En cuanto a mi candidatura, conste de una vez para siempre, que ni soy ni he sido pretendiente a la corona. Cuando circunstancias especiales me obligaron en Diciembre de 1868 a dirigir mi voz a la prensa (cuya misión respecto, aunque deploro sus errores), manifesté de la manera más explícita que me hallaba dispuesto a acatar las resoluciones de las Cortes Constituyentes, representantes únicas para mí, entonces como ahora, de la soberanía de la nación; y al hacer esta manifestación tan poco ambigua, es bien claro que ofrecí aceptar y defender al monarca que eligieran. Creía, por lo tanto, haber dicho lo bastante para tener el derecho de guardar silencio en lo sucesivo.

Si hombres políticos de los diferentes partidos en que se encuentra dividida nuestra querida España han pensado en mí para ocupar el trono, ningún compromiso les liga conmigo, ni conozco siquiera el nombre de muchos de ellos, si bien con todo el corazón les agradezco la alta e inmerecida honra que me hacen al fijar en mí su pensamiento.

Por último, aunque la aspiración de contribuir a la felicidad de un gran pueblo, rigiendo sus destinos, sea tan noble que siempre puede confesarse, debo declarar que a nadie he dado autorización para que realice este deseo en favor mío, y que anhelando la constitución definitiva del país, me satisfice ser hoy un ciudadano y soldado español, amigo de la patria en que he vivido feliz veintinueve años, y en cuyo suelo han nacido mis esposas y mis hijos.

Ruego a Vd., señor director, inserte estas líneas en su apreciable periódico, y dándole por ello las gracias anticipadamente, crea en la consideración con que soy su más afecto,

ANTONIO DE ORLEANS.

Alhama de Aragón, 18 de Febrero de 1870.

La comisión de obreros, acompañada del señor Blanc, estuvo ayer a conferenciar con el señor alcalde popular, y de sus palabras han adquirido la convicción de que la corporación municipal, adelantándose a las necesidades y deseos de las clases obreras, tenía tomadas disposiciones para subvenir a esta necesidad. Como prueba de ello hoy han empezado las obras del mercado de la plaza de la Cobada, y se preparan otras muchas obras y se activarán los expedientes de otros varios trabajos que piensan emprender diferentes particulares.

El sábado a las once de la mañana empezarán en el Instituto Industrial, piso bajo del ministerio de Fomento, los ejercicios de oposición para las plazas de escribientes del ministerio de Gracia y Justicia.

Anteañoche se recibieron noticias de cierto disgusto ocurrido entre el señor obispo de Osma y el juez de primera instancia al ir este a notificarle una providencia judicial. El gobierno no ha dado cuenta al Tribunal Supremo de Justicia de este suceso y de la resistencia que dicho prelado ha hecho al cumplimiento de las órdenes de dicho tribunal. Se da cierta gravedad a este asunto.

Ayer se ha asegurado que la conducta del obispo de Osma haría necesaria su traslación a Madrid a las órdenes del gobierno.

El Sr. Eraso ha presentado el preámbulo que le fué encomendado por el proyecto de ley de orden público. Esta tarde se ha reunido la comisión para dar lectura a este documento y a toda la ley.

Ha sido presentado al ministerio de Marina, el cual lo ha pasado ya al Almirantazgo a fin de que lo estudie, un proyecto sobre aumento de buques de la armada.

Al mismo tiempo que el arreglo de gobernadores, se publicará, según noticias, la reorganización de la secretaría de Gobernación en un sentido completamente descentralizador.

La reunión de los radicales celebrada anteañoche estuvo muy animada con la cuestión de la Constitución de Puerto-Rico. La opinión, en un principio algo dividida, vino a tomar con el curso del debate un verdadero tinte de unidad; pues si bien es cierto que algunos señores diputados, en número muy escaso (15), votaron por el aplazamiento de la discusión del citado proyecto, la mayoría, en número muy considerable, optó por el extremo contrario, siendo de advertir que el Gobierno había declarado anticipadamente que la cuestión era completamente libre.

El presidente de las Cortes estuvo ayer a visitar al Regente, con quien ha permanecido conferenciando largo rato.

El ministro de Marina despachó ayer con el Regente.

El jueves de la semana próxima se empezará la discusión de la ley de ayuntamientos y diputaciones.

El correo de Valencia llegó ayer con retraso por un descarrilamiento del tren, de Alicante, cerca de Villena.

Anteañoche quedó firmado un tratado consular entre España y Prusia.

El presidente del Consejo de ministros despachó ayer mañana con el Regente.

Los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes y pensiones por la tesorería central de la Hacienda pública presentaron en la contaduría, hasta el 28 inclusive del presente mes, la correspondiente certificación de existencia autorizada por el párroco y visada por el alcalde respectivo, expresando en ella el estado en cuanto a viudas y huérfanos, el punto donde habitan y suscribiendo la oportuna declaración; advirtiéndose que, según real orden de 5 de Mayo de 1868, los jefes de administración pueden presentar oficios escritos de su puño y letra, donde consignen la circunstancia de no recibir otro haber de los fondos generales, provinciales ni municipales que el acreditado en su nómina; y si residen temporalmente fuera de Madrid, es indispensable que al margen de dichos oficios se estampase el V.º B.º y sello de la autoridad local respectiva, según orden del Regente del reino de 23 de Julio del año último.

SECCION DE PROVINCIAS.

BARCELONA 21.—Como saben nuestros lectores, a medio día de ayer se dio en el grandioso salón de la Lonja el banquete con que se trató de obsequiar al Sr. Puig y Llagostera. La mesa principal estaba debajo del arco que forman las dos primeras columnas del salón entrando por la plaza del Comercio, y las demás mesas estaban colocadas diagonalmente hasta converger con la primera. Detrás del asiento del Sr. Puig y Llagostera se levantaba una colu-

na que sostenía la bandera española. A cada lado se veían estandartes con lemas encomiásticos del trabajo y condenando la ociosidad. Sobre unas 400 personas de todas clases y condiciones de la sociedad eran los comensales que asistían a esta fiesta.

Las malas condiciones acústicas del salón no nos permitieron oír todos los discursos que se pronunciaron. Del Sr. Panadés no entendimos palabra, y debemos limitarnos a consignar que los aplausos interrumpían con frecuencia al orador. El Sr. Roig y Minguet vino a explicar la idea de que antes de que el Sr. Puig y Llagostera diera a luz sus escritos, todos estaban convencidos de que en las aduanas había agio y corrupción en la administración de la cosa pública, pero que solo él había tenido el heroísmo de estampar su firma al pie de los escritos que acusaban aquella inmundicia administrativa.

El Sr. Roca y Galés habló como obrero, y con esa franqueza propia de esa honrada clase de clase: «Hemos de ser proteccionistas de veras. Tenemos familia, pedimos protección y compramos géneros extranjeros. Imitemos a los antiguos británicos que despreciaban a sus ciudadanos que compraban un solo trapo extranjero. Que la protección se practique más y se predique menos. Que las asociaciones de damas lejos de dar limosnas a los pobres les proporcionen trabajo que les ennoblezca, y que aquellas damas lejos de comprar géneros extranjeros vayan a comprarlos a la producción nacional. Concluyamos presentándonos a los Estados Unidos como un modelo de leyes protectoras para el país que deben ser imitadas. Los brazos y aplausos interrumpieron al orador a cada paso».

El Sr. Puig y Llagostera tomó al fin la palabra y todos los concurrentes se agolparon a su alrededor. Esto nos impidió seguir el curso de sus ideas, y solo percibimos que el Sr. Puig brindaba por el primer grillete que le pusieran.

BARCELONA 22.—Ayer se reunieron en las Casas Consistoriales, el ayuntamiento cesante y los nuevos concejales elegidos.

Juraron 18 concejales monárquicos: no juraron 16 republicanos.

En el acto de nezararse a jurar, cada concejal ha dado sus motivos en términos concisos y algunos de un modo enérgico. Después de haber tomado el juramento, el Sr. Soler y Matas despidió a los concejales salientes y a los republicanos que se negaron a jurar. Quedaron en el salón los demás concejales en número de 18 solamente, y a pesar de la ley de ayuntamientos continuaron en sesión secreta, no obstante de ser minoría y tomaron acuerdos nombrando alcaldes a los señores siguientes:

Alcalde 1.º, D. Francisco Soler y Matas.—Idem 1.º, D. Francisco de Paula Rius y Taulet.—Id. 3.º, D. José Juan Cabot.—Id. 4.º, D. Magin Pers.—Id. 5.º, D. Camilo Fabra.—Id. 6.º, don Francisco Travilla.—Id. 7.º, D. José Elías y Carbonell.—Id. 8.º, D. Domingo Sanromá.—Idem 9.º, D. Eduardo Reig.—Id. 10.º, D. Juan Bantista Carreras.—Id. 11.º, D. Juan Gómez, y síndico, D. Joaquín Albert de Alvaner.

Durante la sesión se recibió un oficio del excelentísimo señor gobernador de la provincia D. Bernardo Iglesias, autorizando a los concejales juramentados para que constituyesen ayuntamiento. Así se resolvió la espinosa cuestión que surgió en Barcelona en el día de ayer, pero los concejales despedidos por el señor Soler y Matas no queriendo consentir esta transgresión legal, acudieron por la tarde a las Casas Consistoriales con el notario D. Agustín Obiols y formularon una solemne protesta por las infracciones legales enumeradas.

Dice El *Acisador Malagueño*:

«Arbitrios.—El administrador económico de esta provincia, en vista de estar ya votada la ley de arbitrios, y mediante a que en la misma ley hay un artículo adicional en el que dice que hasta fin de Junio se les siga dando a las diputaciones provinciales los recargos que tienen en las contribuciones directas, telegráfico el domingo al señor director del Tesoro consultando si pagaba a la de esta provincia lo que se le adeudaba por atrasos y corrientes. El expresado señor director ha contestado que, dentro no lo ordena el ministro de Hacienda, nada puede resolver. Después se ha recibido aviso por el correo en esta administración económica de que la dirección del Tesoro ha girado contra la Tesorería de esta provincia, a ocho días vista, una letra por valor de un millón de reales.

A tristes reflexiones se prestan estos hechos; después que el Gobierno se ha incautado de lo que pertenecía a los partidos, gira contra esta Tesorería por una cantidad que absorberá todo lo que pueda entrar desde hoy en adelante. ¿Que va a ser de los establecimientos de beneficencia donde se acogen entre niños y viejos más de dos mil? Esto es el caos, y la diputación provincial debe tomar una resolución fuerte y definitiva.

Ya ha sido presentada a las Cortes una exposición de dicha corporación por el diputado de esta provincia D. José López Domínguez. Daremos a conocer a nuestros lectores dicha exposición y estaremos a la vista de lo que suceda».

«Los campos se presentan bien en casi todas las provincias, y es de esperar que habrá buenas cosechas si la primavera no les desfavorece».

«En cambio, de todas partes llegan lamentaciones y noticias desconsoladoras, respecto a la apurada situación de los municipios y contribuyentes, que carecen de recursos; pesando ya sobre muchos de aquellos el gravamen de los apremios. Es grandísima la miseria en algunos puntos».

Con fecha 21 dicen de Zamora a *La Conciliación* de Valladolid:

«La junta de los carlistas que anunció a usted se celebraría en la tarde de ayer, tuvo en efecto lugar a las cuatro de la misma».

Asistieron unos 800 fieles, que con gran entusiasmo victorearon a D. Carlos, a don Marquita, a su futura prole y a Cabrera, a quien nombraron presidente honorario del club».

Hubo entre ellos sus dimes y diretes, y estuvo la cosa a punto de terminarse como el rosario de la aurora; desecharon varias personalidades que se proponían para la presidencia, arrojaron a algunos del local y no faltaron alusiones personales más o menos intencionadas; pero (a D. G.) no ocurrió ningún exceso, y quedó constituida una junta de personas conocidas (todas y cada una de ellas dignas) que, gracias a honradas, bajo la presidencia del que creyeron más merecedor, apto y a propósito para desempeñar tan delicado cargo».

«Al ir al meeting fue detenido un sugeto que llevaba en sus bolsos dos pistolas, el que parece estar sujeto a sumaria».

Se dice, y yo no hago más que repetir, que a los que entraron en el local donde se celebró el aquelarre les tienen preparados sus destinos para el día (diz y seis) o al menos eso se les ofreció antes de ir».

Se dice: «Si alguno dijese ser comento como me lo contaron te lo cuento, que para animar a los melancólicos se contaba, o narraba que el Gobierno admite por bajo de cuerda los trabajos carlistas por no hallar otro que acepte el trono; y que con tales halagazas consiguen la asistencia de los arrabales de San Frontis y San Lázaro y Cabalajes».

Es digna de llamar la atención la prudencia de los liberales que permanecieron completamente silenciosos, a pesar de los alardes, brabatas y retos de los seraficos congregados.

Por la noche grupos de carlistas pasearon las calles, y nadie se opuso a su desordenada marcha.

Nada más sobre esto.

Se cree que los doscientos migueletes sublevados en el vecino reino de Portugal, entrarán en España por esta provincia».

Dice la *Crónica de Badajoz*:
«Las diputaciones y los municipios, privados de sus recursos, se ven en la imposibilidad de atender a sus compromisos; las personas que dependen de esos cuerpos, no reciben sus haberes, y como es natural, es cada día más escasa la circulación del dinero».

Pero hay más: a las clases pasivas y al clero de las provincias, se les adeudan también por el Gobierno unas cuantas mensualidades que importan cifras respetables, y ese dinero deja igualmente de estar en circulación.

Las artes y la industria se resenten de todo esto, el trabajo escasea y multitud de braceros que no tienen en qué ocuparse, se ven reducidos a implorar la caridad pública.

¿Cuál ha de ser, cuál es ya la consecuencia de los males que ligeramente hemos referido. Que gran número de municipios convencidos de que no les es posible algunos establecimientos públicos de carácter provincial, donde se albergan multitud de desgraciados, están a punto de cerrarse».

En la provincia de Segovia se organizan activamente los partidarios de D. Carlos.

SECCION DE GACETILLA.

Teatros. El viernes próximo tendrá lugar en los Bufos Arderius una variada y amená función, cuyos detalles anunciaremos oportunamente, a beneficio de las *lupias relativas*, señoras del coro. No dudamos que la concurrencia que asista al espectáculo será numerosa.

El mismo día se pondrá en escena en el teatro de Lope de Rueda la última producción del magro escritor Sr. Sanz Pérez, titulada *Las aboliciones*.

En el teatro Español se está ensayando una linda comedia en dos actos *El domine conserjero*, cuyo protagonista tan acertadamente desempeña el primer actor D. José Valero.

A pillo, pillo y medio. La *Triunfa* de Nueva York nos ofrece un ejemplo del extremo a que llegan los anuncios en los Estados Unidos. Una casa, Noges y C.º de aquella ciudad, publicó hace poco en todos los periódicos reclamos y repartió prospectos, anunciando que cambiaba billetes de bonos falsificados a la perfección por 30 dólares un billete de 200, por 40 uno de 500, por 70 uno de 1.000, y así sucesivamente. Llegaron los pedidos de todas partes. Noges y C.º recogieron el dinero reunido pero no expidieron nada en cambio de los más de 100.000 dólares (unos 100.000 duros). Los estados no se atreven a quejarse, porque acusan a Noges de haber querido defraudar al fisco, y este no interviene, pues se ha asegurado de que Noges no ha falsificado ni un solo billete. Ha sido simplemente una lucrativa y grande farsa.

Baile. Hoy se verificará en el elegante coliseo de Zarzuela un gran baile de máscaras a beneficio de las familias de los que perecieron en la acción de Alcolea, cuya función promete estar muy concurrida en atención al filantrópico objeto a que se destinan los productos.

Descubrimiento. La pequeña isla de Juan Fernández, que fue descubierta por un piloto español de aquel nombre, situada en el gran Océano austral, a 1.200 leguas de la costa de Chile, y que dio margen a las famosas aventuras de Robinson Crusoe, novela fundada en la dramática y verdadera historia de Alejandro Setkirk, marino escocés, que residió por espacio de muchos años en ella, ha sido últimamente colonizada por sesenta emigrantes alemanes, y en lo sucesivo ocupará su lugar en los hechos prosaicos de la historia.

Roberto Verdan, ingeniero oriundo de Sajonia, que sirvió con distinción en el ejército federal durante la guerra americana, compró la isla en 1868, y logró convencer a varios patriotas suyos a que le auxiliasen en una tentativa de colonización. Encantados aquellos de las bellezas agrestes y de la lozanía y fertilidad de aquel país, han dado hasta ahora pruebas entusiastas de su fe en la prosperidad eventual de la nueva colonia.

Provisos de instrumentos de agricultura y de pesca, de ganado, de aves y de diferentes animales domésticos, han ido a tomar posesión de la isla, que está poblada de cabras, caballos y asnos salvajes.

Aun existe la famosa gruta que habitó Robinson con su tío; y el fondo de la roca por todas partes. En fin, podrá haber noticias frecuentes de la colonia por los buques que se dedican a la pesca de la ballena en aquellos sitios, y que se dirigen siempre a la isla de Juan Fernández para proveerse de agua y leña.

Buen sistema. Dice el *Times*, con referencia a su correspondiente de Viena, que hace algunos meses un dentista vendió a Mad. B., una hermosa dentadura de marfil por 1.200 francos. Después de haber esperado con extrema paciencia el pago de su trabajo, y viendo el dentista que su cliente no daba señales de vida, la escribió reclamándole lo que debía. La noble señora dió la llamada por respuesta. Otras cartas posteriores tuvieron el mismo resultado. Dijo el dentista a hacer pagar a Mad. B., su descortesía, publicó en un periódico el siguiente anuncio: «Se vende a precio reducido una magnífica dentadura de marfil, esmaltaada. Puede examinarse todas las tardes en la boca de Mad. B., nombre y apellido con todas sus letras» calle de... número... En seguida cortó el anuncio y se lo envió bajo un sobre a su parroquiano. Dos horas después recibió el dentista los 1.200 francos.

Aviso a los patinadores. El 5 de Enero de 1791, cuatro o cinco alumnos de la escuela militar de Auxonne patinaban en los fosos, entonces muy profundos, que rodeaban el fuerte de la ciudad.

Cuando dieron las cinco de la tarde, uno de los patinadores, que era acaso el más joven, exclamó:

—Son las cinco. Voy a comer.

—¡Vamos! le dijeron sus camaradas, espera otro rato.

—No por cierto; tengo hambre.

Los otros continuaron en su ejercicio; pero rompióse de pronto el hielo, y todos murieron ahogados.

El alumno que tan bruscamente se había separado de ellos para ir a comer no era otro que el joven Bonaparte.

Que atrocidad! Leroy Baulien calcula que desde 1858 a 1866, esto es, desde la expedición de Crimea a la batalla de Sadowa, han perecido 1.800.000 hombres a consecuencia de la guerra o enfermedades adquiridas en ella; solamente en los Estados Unidos murieron 800.000 durante la última campaña; el resto, hasta completar la enorme suma total, corresponde a la Europa civilizada.

